

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 es. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 23 de enero de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Francisco Aguilar y Gomez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Orgaz.—Rústicas.

Pueblo de Villanueva de Bogas.

Número 4078 del inventario.—Una tierra en el sitio de la Toba, en término de Villanueva de Bogas, procedente de la mancomunidad de las cinco villas, que consta de 6 fanegas y 2 celemines de inferior calidad, ó sean 5 hectáreas, 58 áreas y 50 centiáreas: linda por M. con Clemente Tellez, S. con el carril de Pozo Frías, P. con Alejandro Vargas, y N. con D. Patricio Mo-

ra: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 19 rs., en venta 400, capitalizada en 427 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4079 del inventario.—Otra tierra en la Cañada de la Marota, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 15 fanegas y 5 celemines, ó sean 8 hectáreas, 61 áreas y 82 centiáreas, es de mediana calidad: linda por O. con carril de la Toba, M. con el de Villamuelas al Casar, P. y N. con D. Miguel Melgar: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1100, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 4080 del inventario.—Otra tierra en la Cañada de la Marota, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 11 fanegas y 4 celemines, ó sean 6 hectáreas, 40 áreas y 48 centiáreas de inferior calidad: linda por O. el camino de la Toba, M. con tierra que labraba D. Miguel Melgar, P. y N. con otra cañada: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 34 rs., en venta 680, capitalizada en 765, por cuya cantidad se subasta.

Número 4081 del inventario.—Otra tierra en el sitio de la Marota, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 10 fanegas y 7 celemines, ó sean 5 hectáreas, 98 áreas y 10

centiáreas: linda por N. con la cañada, S. con D. Miguel Melgar, y P. con la raya de Huerta: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 55 rs., en venta 720, capitalizada en 787 rs. 50 cents., por cuya cantidad se subasta, es de inferior calidad.

Número 4082 del inventario.—Otra tierra en la Marofa, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 14 fanegas, ó sean 7 hectáreas, 91 áreas y 18 centiáreas, es de inferior calidad: linda por M. con carril del Casar, N. y P. con raya de Huerta: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 45 rs., en venta 1000, capitalizada en 1012 rs. 50 cents., por cuya cantidad se subasta.

Número 4083 del inventario.—Otra tierra en la Vereda, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 10 celemines, ó sean 1 hectárea, 60 áreas y 12 centiáreas de inferior calidad: linda por O. con Dionisio Cabeza, M. con D. Juan Antonio Escudero, y N. con Juan de Mata Majano: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 160, capitalizada en 180, por cuya cantidad se subasta.

Número 4084 del inventario.—Otra tierra en el cerro de San Blas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 10 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 65 áreas y 12 centiáreas, es de inferior calidad: linda por O. con carril de dicho cerro, M. con Juan de Mata Majano, y P. con Baldomero Tadeo: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 700, capitalizada en 675, se subasta por la tasación.

Número 4085 del inventario.—Otra tierra, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que consta de 9 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 8 áreas y 61 centiáreas: linda por O. con carril del Cerro, N. y P. con D. Miguel Melgar: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 28 rs., en venta 600, capitalizada en 650, por cuya cantidad se subasta.

Número 4086 del inventario.—Otra tierra en el carril de la Toba, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas y 5 celemines, ó sean 4 hectáreas, 19 áreas y 14 centiáreas de inferior calidad: linda por S. con Gregorio Carrasco, M. y N. con Andrés Romeral, y P. con Juan Antonio Escudero: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en

renta en 22 rs., en venta 440, capitalizada en 472 rs. 50 cents., por cuya cantidad se subasta.

Número 4087 del inventario.—Otra tierra en el sitio de la Toba, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 15 fanegas y 5 celemines, ó sean 8 hectáreas, 61 áreas y 82 centiáreas, es de inferior calidad: linda por S. con el carril de la Toba, M. con D. Miguel Melgar, P. con Tomás Carrasco, y N. con Mariano Escudero: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1100, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 4088 del inventario.—Otra tierra en el sitio de la Cañada del Letrado, en dicho término y de igual procedencia, de haber 1 fanega y 4 celemines, ó sean 75 áreas y 54 centiáreas, es de inferior calidad: linda por S. con Alejandro Bargas, M. con Baldomero Tadeo, y P. con el carril de dicho sitio: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 80, capitalizada en 90, por cuya cantidad se subasta.

Número 4089 del inventario.—Otra tierra en el alto de los Lomos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 95 áreas y 59 centiáreas de inferior calidad: linda por M. con Manuel Gutierrez, S. con Sotero Tellez, N. y P. con don Juan Antonio Escudero: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 400, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 4090 del inventario.—Otra tierra en la Coja, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 8 fanegas y 3 celemines, ó sean 4 hectáreas, 66 áreas y 23 centiáreas de inferior calidad: linda por M. con D. Patricio Mora, N. con Domingo Novillo, y P. con Andrés Romeral: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 25 rs. en venta 500, capitalizada en 562 rs. 50 cents., por cuya cantidad se subasta.

Número 4091 del inventario.—Otra tierra, en dicho sitio y término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 95 áreas y 59 centiáreas de inferior calidad: linda por S. y P. con D. Patricio Mora, M. con Cándido Sanchez, y N. con Clemente Tellez Menor: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 400, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 4092 del inventario.—Otra tierra en el sitio de los Mangarrubios, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 7 celemines, ó sean 4 hectárea, 47 áreas y 99 centiáreas de inferior calidad: linda por M. con Baldomero Tellez, O. con carril de la Coja, P. con Sotero Tellez, y N. con Tomás Carrasco: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 150, capitalizada en 180, por cuya cantidad se subasta.

Número 4093 del inventario.—Otra tierra en el camino del cerro de San Blas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 7 fanegas y 9 celemines, ó sean 4 hectáreas, 37 áreas y 98 centiáreas de inferior calidad: linda por O. con Clemente Tellez, M. con tierra que labra D. Miguel Melgar, N. con Juan de Mata Majano, y P. con el camino: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 22 rs., en venta 450, capitalizada en 495, por cuya cantidad se subasta.

Número 4094 del inventario.—Otra tierra en el sitio de las Cañadillas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas y 5 celemines de tercera clase, ó sean 2 hectáreas, 49 áreas y 60 centiáreas: linda por O. y M. con Escolástico Basco, P. y N. con Domingo Novillo: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 14 rs., en venta 300, capitalizada en 315, por cuya cantidad se subasta.

Número 4095 del inventario.—Otra tierra en el camino del cerro de San Blas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 16 fanegas, ó sean 9 hectáreas, 4 áreas y 20 centiáreas de inferior calidad: linda por M. con Gregorio Carrasco, P. con Domingo Novillo, y N. con Cándido Sanchez; no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1100, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 4096 del inventario.—Otra tierra al sitio de la Cañadilla, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 10 celemines, ó sean 1 hectárea, 60 áreas y 12 centiáreas de inferior calidad: linda por M. con Escolástico Rasco, y N. con Gregorio Carrasco y demás aires con tierras que labranvan los vecinos de esta villa: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 160, capitalizada en 180, por cuya cantidad se subasta.

Número 4097 del inventario.—Otra tierra en el carril del Pozo de Frías, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 10 fanegas, ó sean 5 hectáreas, 65 áreas y 12 centiáreas de inferior calidad: linda por O. con dicho carril, M. con Juan Antonio Garcia, y P. con Gregorio Carrasco: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 32 rs., en venta 700, capitalizada en 720, por cuya cantidad se subasta.

Número 4098 del inventario.—Otra tierra en Navarredonda, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 14 fanegas de inferior calidad, ó sean 7 hectáreas, 91 áreas y 17 centiáreas: linda por M. con el carril de la Mesa, P. con D. Juan Antonio Escudero, y demás aires con vecinos de la Guardia: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 42 rs., en venta 980, capitalizada en 945, se subasta por la tasacion.

Número 4099 del inventario.—Otra tierra, en dicho sitio y término, de igual procedencia, que consta de 15 fanegas, ó sean 7 hectáreas, 34 áreas y 67 centiáreas de inferior calidad: linda por M. con camino de la Guardia, P. con Clemente Tellez, y O. con vecinos de la Guardia: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 800, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 4100 del inventario.—Otra tierra en la Cañada de los Serranos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de una fanega y 2 celemines, ó sean 58 áreas y 86 centiáreas de inferior calidad: linda por O. con Jesus Pintado, M. con Dionisio Cabeza, y N. con Casimiro Pintado: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad, ha sido tasada en renta en 3 rs., en venta 70, capitalizada en 67 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 4101 del inventario.—Otra tierra en Navarredonda, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 10 celemines, ó sean 2 hectáreas, 16 áreas y 65 centiáreas de inferior calidad: linda por M. con Santiago Fernandez, O. con camino del Cristo, y P. con D. Patricio Mora: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 240, capitalizada en 270, por cuya cantidad se subasta.

Número 4102 del inventario.—Otra tierra en la Cañada de los Serranos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 15 fanegas, ó sean 8 hectáreas, 47 áreas y 69 centiá-

reas de inferior calidad: linda por O. con D. Patricio Mora, M. con herederos de D. Lino Bujanda, P. con D. Juan Antonio Escudero, y N. con Andrés Alvarez Mayor: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 48 rs., en venta 1000, capitalizada en 1080, por cuya cantidad se subasta.

Número 4105 del inventario.—Otra tierra en la Barranquera, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 9 celemines, ó sean 5 hectáreas, 24 áreas y 95 centiáreas de inferior calidad: linda por O. con Casa de Jaen, N. con vecinos de la Guardia, M. con D. Agapito Galvez de la Higuera, y P. con el carril de la Barranquera: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 16 rs., en venta 500, capitalizada en 560, por cuya cantidad se subasta.

Número 4104 del inventario.—Otra tierra en el camino de Dosbarrios, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas y 9 celemines, ó sean 2 hectáreas, 68 áreas y 44 centiáreas de inferior calidad: linda por S. con Andrés Romeral: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta 17 rs., en venta 520, capitalizada en 582 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4105 del inventario.—Otra tierra en el Pozo de Tamarón, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 16 fanegas y 6 celemines, ó sean 9 hectáreas, 52 áreas y 46 centiáreas de inferior calidad: linda por S. con Escolástico Basco, M. con D. Patricio Mora, P. y N. con Andrés Romeral: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 980, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 4106 del inventario.—Otra tierra, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 8 fanegas y 8 celemines, ó sean 4 hectáreas, 89 áreas y 78 centiáreas de tercera clase: linda por S. con Inocencio Bueno, M. con Trifon Perez, P. con D. Gregorio de la Plata, y N. con el camino de Dosbarrios: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 25 rs., en venta 500, capitalizada en 562 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4107 del inventario.—Otra tierra en la Cañada del Letrado, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 6 celemines, ó sean 1 hectárea, 41 áreas y 18 centiáreas de inferior calidad: linda por M. con Manuel Gutierrez, N. con vecinos de la Guardia,

y demás aires con linderos notorios: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 7 rs., en venta 120, capitalizada en 157 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 4108 del inventario.—Otra tierra en la Cañada del Letrado, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 10 celemines, ó sean 1 hectárea, 60 áreas y 12 centiáreas de inferior calidad: linda por P. con D. Juan Antonio Escudero, y N. con raya de la Guardia: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 150, capitalizada en 180, por cuya cantidad se subasta.

Número 4109 del inventario.—Otra tierra en la Cañada del Letrado, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 6 fanegas, ó sean 3 hectáreas, 59 áreas y 7 centiáreas de inferior calidad: linda por S. con carril de la Cañada del Letrado, M. con Trifon Perez de la Serna, y N. con D. Gregorio de la Plata; la dividido dicho carril: no consta en la certificación pericial visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 400, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

NOTA. Cada fanega de tierra es del marco de 600 estadales de 11 piés de lado.

Las fincas que comprende el presente anuncio están declaradas enagenables en virtud del Real decreto de 22 de enero último. Su arrendamiento está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en naeve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo

estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Orgaz, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la ad-

quisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos y los de las Ordenes militares de S. Juan de Jerusalen.

Toledo 22 de diciembre de 1862.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO :

Imprenta de D. J. Romero é hijo,
Calle de Juan Labrador, núm. 13.